



Dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso Verbal Sumario de Aumento de Cuota Alimentaria instaurado por KHALIA KARELYS AMAYA MOLINA, contra ALGEMIRO ANDRÉS ARENAS GUERRA, Radicación: 44 279 40 89 001 2023 00350 00

Este despacho encuentra necesario reprogramar la audiencia, del martes 20 de febrero del 2024, por cuanto la titular de este despacho realizará diligencias judiciales en la ciudad de Riohacha, en consecuencia, REPROGRAMASE la misma para el día lunes 19 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m., Comuníquese por secretaría.

Se les advierte que la inasistencia dará lugar a las sanciones previstas en el numeral 4º del artículo 372 ibídem.

De otro lado se da a conocer a las partes y sus apoderados, el contenido del numeral 11 del Art. 78 del Código General del Proceso, que hace referencia a los deberes de las partes y sus apoderados: *“11. Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder. Citar a los testigos cuya declaración haya sido decretada a instancia suya, por cualquier medio eficaz, y allegar al expediente la prueba de la citación”.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez